

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## ASAMBLEA DE MELILLA

### Secretaria General de la Asamblea

**40. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE ALFÉREZ ABAD PONJOÁN POR SU NUEVA DENOMINACIÓN COMO CALLE DIEGO JAÉN BOTELLA "PADRE JAÉN".**

La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO SÉPTIMO.- CAMBIO DENOMINACION DE LA CALLE ALFÉREZ ABAD PONJOÁN POR SU NUEVA DENOMINACIÓN COMO CALLE DIEGO JAÉN BOTELLA "PADRE JAÉN".-** La Comisión Permanente de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, en sesión Extraordinaria de urgencia celebrada el día 16 de noviembre de 2022, conoció propuesta de aprobación del asunto citado y una vez sometida a debate y votación, tras las modificaciones acordadas en el texto borrador inicialmente presentado que constan en el acta de la sesión, fue aprobada por unanimidad.

En virtud de lo anterior se eleva propuesta al pleno de la Asamblea de aprobación del **CAMBIO DENOMINACION DE LA CALLE ALFÉREZ ABAD PONJOÁN POR SU NUEVA DENOMINACIÓN COMO CALLE DIEGO JAÉN BOTELLA "PADRE JAÉN"**, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"Primero:** Con fecha 31 de octubre de 2022, la excelentísima Consejera Doña Elena Fernández Treviño, como miembro del Consejo de Gobierno, acuerda la incoación de oficio del expediente de cambio de denominación del vial C/ Alférez Abad Ponjoán por Diego Jaén Botella (Padre Jaén) al amparo de lo establecido en los artículos 11 y 15.a) del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº4071, de fecha 23/03/2004).

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad está legitimada para ejercer el derecho de iniciativa mediante la presente moción. Y según establece el artículo 11 del Reglamento para la concesión de honores y distinciones para introducir cualquier cambio o modificación es necesario tramitar el preceptivo procedimiento en base a una propuesta razonada, entre otros, de un Grupo Político con representación en la Asamblea.

Se propone la sustitución de la C/ Alférez Abad Ponjoán por Diego Jaén Botella (Padre Jaén) cuyos méritos y motivos se recoge a continuación:

"Nació en 1900 en Elche y estudió en el seminario de Orihuela donde fue ordenado sacerdote a los 22 años y destinado a Melilla. Era capellán del hospital de la Cruz Roja en Melilla. Como sacerdote pertenecía al clero diocesano de la obispado de Málaga. Durante su permanencia en Melilla era fácil localizarlo bien en las instalaciones hospitalarias de la institución humanitaria o bien en las cercanías de la actual calle duquesa de la Victoria por la que le gustaba pasear. También colaboraba con la parroquia del sagrado corazón en la administración de los sacramentos y en la celebración de la Eucaristía.

El padre Jaén dejó un grato recuerdo de su estancia como capellán de la Cruz Roja, la capilla del ave María, situada en el barrio de batería J de que pertenecía a las escuelas fundadas por el célebre padre Manjón, con una obra que tuvo por meta el servicio a los más desfavorecidos de la sociedad melillense.

Colgó los hábitos en 1931 al ver que el sacerdocio le impedía servir a aquellos con los que compartía su vida: los más desfavorecidos de la sociedad que fue siempre su principal objetivo. Abrazó el socialismo como opción para mejorar las condiciones de vida de la gente.

En su trayectoria política militó en las juventudes socialistas y en la UGT. En el primer congreso de la central sindical socialista fue elegido secretario de las sesiones preliminares y vocal en distintas comisiones. Abogó por la unión de los partidos de izquierda, socialistas y comunistas. En el mitin celebrado en el cine Goya el 26 de enero de 1936 reclamó la unión de las organizaciones marxistas, incluso llegaría a solicitar la unión de la C.N.T. a la UGT. Fue elegido compromisario por Melilla para la elección del presidente de la República de la figura de Manuel Azaña. Tras el golpe de Estado del 36 fue detenido. El mal llamado bando nacional quería humillarlo públicamente por lo que decidió enjaularlo y exponerlo cual animal en el parque Hernández para regodeo y escarnio de los falangistas. Mas tarde estuvo internado en el Fuerte de Rostrogordo, Zeluán, Victoria Grande y finalmente Fuerte Camellos. En la Alcazaba de Zeluán fue torturado salvajemente. Condenado a muerte en Consejo de Guerra fue fusilado el 7 de octubre de 1936. Se le arrancaron las uñas y los dientes, y finalmente se le asesinó el 7 de octubre de 1936 y enterrando su cuerpo en algún desconocido lugar. Según el periódico El Obrero, 31 de enero de 1937, "se le clavaron astillas en las uñas,